

Bono Familiar Habitacional (BFH): Cambios, requisitos, modalidades

El **Gobierno peruano** promulgó la modificación a la **Ley 27829**, que regula el **Bono Familiar Habitacional (BFH)**, con el propósito de fortalecer la **protección de los derechos de los beneficiarios** y **garantizar mayor transparencia en la asignación del subsidio para viviendas de interés social**.

Entre los cambios principales, se incluyen principios como la **publicidad de los procedimientos** y la **ejecución de acciones legales contra terceros** que ofrezcan proyectos del programa **Techo Propio** sin contar con facultades ni permisos necesarios.

¿Qué otros cambios presentó el Bono Familiar Habitacional (BFH)?

La principal modificación busca sancionar a los desarrolladores inmobiliarios, promotores, entidades técnicas o garantes que incumplan los procedimientos del programa de vivienda social. Esto se aplicará en casos donde:

- Los proyectos no cuenten con los permisos requeridos.
- No se respeten las disposiciones establecidas para la entrega del subsidio.

¿Qué es el Bono Familiar Habitacional (BFH)?

El BFH es un subsidio económico otorgado por el **Gobierno del Perú** a través del Fondo Mivivienda. Este beneficio está enfocado en ayudar a las familias de bajos recursos a adquirir, construir o mejorar una vivienda digna, segura y

adecuada.

¿Cuáles son los requisitos para acceder al Bono Familiar Habitacional?

Para postular al BFH, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- La familia debe estar registrada en el Registro Único de Beneficiarios (RUB).
- No haber recibido anteriormente apoyo habitacional del Estado peruano.
- Contar con ingresos familiares dentro de los rangos establecidos por el programa.
- Cumplir con los requisitos específicos de la modalidad elegida.

¿Qué modalidades ofrece el Bono Familiar Habitacional?

El BFH está disponible en tres modalidades:

- Adquisición de Vivienda Nueva (AVN): Para comprar una vivienda nueva en proyectos inmobiliarios inscritos en el programa.
- Construcción en Sitio Propio (CSP): Para construir una vivienda en un terreno propio o en aires independizados.
- Mejoramiento de Vivienda (MV): Para realizar mejoras en una vivienda existente.

LEE MÁS:

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima ¡El sol es la moneda más estable de Sudamérica en lo que va del 2024! ☀️☀️ #camaracomerciolima #viralperu #economia #economiperuana #nuevosol #unnuevosol #tipfinanciero 🎵 Funk It Up – John Etkin-Bell